

LOS HOSPITALARIOS Y LA NOBLEZA CASTELLANO-LEONESA (SIGLOS XII-XIII)

CARLOS BARQUERO GOÑI
Universidad Autónoma de Madrid.

I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones mantenidas por toda Orden Militar con la nobleza son un tema que guarda siempre un especial interés ya que, como es conocido, en España estas órdenes terminaron por transformarse en unos organismos de marcado carácter aristocrático a partir de fines de la Edad Media y durante la Edad Moderna ¹. Sin embargo en nuestra época de estudio el proceso estaba todavía en sus inicios y el personal de las Ordenes Militares no era exclusivamente de rango noble ². En el caso de la Orden del Hospital u Orden de San Juan los caballeros comenzaron a ser el elemento dominante en el siglo XIII ³. Pero los freires sanjuanistas mantuvieron estrechas vinculaciones con la nobleza, el grupo social dirigente durante este período, desde mucho antes ⁴. Ya en el texto de la donación por Alfonso VII de la villa de San Miguel del Pino a favor del Hospital en 1156 se hacía constar la intervención en ella de elementos de la más alta aristocracia de la época, como eran la infanta doña Sancha, el conde Ponce de Cabrera y el conde Ponce de Minerva ⁵.

El estudio de estos contactos en el caso castellano-leonés nos ha presentado especiales dificultades, ya que las fuentes no siempre aclaran la posición de los

1. L. P. WRIGHT, "The Military Orders in sixteenth and seventeenth century Spanish society. The institutional embodiment of a historical tradition", *Past and Present* 43 (1969), 34-70.

2. A. FOREY, *The Military Orders. From the twelfth to the early fourteenth centuries*, Londres, 1992, 133-135.

3. J. RILEY-SMITH, *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, 1967, 236-239.

4. El estudio global más reciente sobre este grupo social que abarca parcialmente el período de nuestro estudio es el de P. MARTÍNEZ SOPENA, "La nobleza de León y Castilla en los siglos XI y XII. Un estado de la cuestión", *Hispania* 185 (1993), 801-822.

5. Library the Order of St. John (Londres) (en adelante LOSJ), signatura H211, *Book of privileges, grants etc made for the Order of St John in Spain*, folios 254v-255v, CCLXXXIV. En la actualidad un equipo dirigido por el profesor Carlos de Ayala Martínez, integrado por miembros de las áreas de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática de la Universidad Autónoma de Madrid, concretamente los profesores Betsabé Caunedo del Potro, Javier García Turza y F. Javier Villalba Ruíz de Toledo, los becarios Carlos Barquero Goñi y Enrique Rodríguez-Picavea Matilla, y los colaboradores José Vicente Matellanes Merchán y Feliciano Novoa Portela, está preparando la publicación de este cartulario, de la que generosamente se ha hecho cargo la Fundación Cultural de Banesto.

personajes que aparecen en ellas. Ante este problema nosotros hemos optado por trabajar tan sólo con los documentos en los que las personas que se relacionan con la Orden presentan un título o apelativo claramente nobiliario en esta época (infante, conde, caballero), o sus nombres son bibliográficamente conocidos e identificables. El inconveniente de este sistema es, obviamente, que predominarán los ejemplos de las capas más altas de la nobleza, pero nos parece que es la única manera de realizar una selección con plena seguridad ⁶.

Dentro de este grupo hemos optado por realizar una división inicial entre la nobleza de sangre real del resto de los linajes nobiliarios.

II. LOS INFANTES DE LA FAMILIA REAL

El nivel más elevado de la nobleza castellano-leonesa durante los siglos XII y XIII estaba constituido por los parientes más próximos (hijos y hermanos) del monarca reinante, los infantes. La Orden de San Juan mantuvo con ellos relaciones en dos épocas diferentes, durante la primera mitad del siglo XII y a mediados del XIII.

En el primer período son los familiares femeninos del rey quienes tuvieron contacto con la Orden. Ya en 1129 la infanta doña Elvira ⁷ donaba al Hospital de Jerusalén la tercera parte de una serna situada junto al camino zamorano en Gebres ⁸. Pero fue la infanta doña Sancha, la conocida hermana del emperador Alfonso VII, quien con más frecuencia se relacionó con los hospitalarios. Ello era lógico ya que esta infanta se distinguía por su labor benefactora hacia varias instituciones religiosas, si bien normalmente pertenecían al Infantado ⁹. La devoción de doña Sancha por la Orden de San Juan muy bien pudo estar motivada por el hecho de haber pasado cinco años y medio de su vida en Ultramar sirviendo precisamente en el Hospital de Jerusalén ¹⁰. Por consiguiente no es de extrañar que también hiciera varias donaciones a la Orden. La *Crónica de Veinte Reyes* lo expresa de forma muy gráfica: «*Otrosí dio muy grandes*

6. Véanse las observaciones que sobre un problema parecido hizo en su momento J. A. GARCÍA DE CORTAZAR, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII)*, Salamanca, 1969, 52.

7. Seguramente se trate de la hija de Alfonso VI y hermanastra de doña Urraca. Véase L. GARCÍA CALLES, *Doña Sancha, hermana del Emperador*, León-Barcelona, 1972, 24-25. Viajó a Oriente en la época de la Primera Cruzada, por lo que posiblemente conociera allí a los hospitalarios: R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General de España*, Madrid, 1977, II, capítulo 847, 521 y *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos, 1991, Libro X, cap. IV, 203.

8. LOSJ, sign. H211, ff. 102v-103v, XCIV. Existe un topónimo *Gebres* en el término de Villardefallaves (Zamora), al Este de la población. Véase Mapa Topográfico Nacional escala 1:50.000, hoja 309.

9. L. GARCÍA CALLES, *Doña Sancha, hermana del Emperador*, León-Barcelona, 1972, 69-102.

10. R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General de España*, II, capítulo 847, 520. *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos, 1991, Libro X, capítulo IV, 203.

*heredades a los frayles del Ospital e fueron éstas: Fresno Viejo, que es a quatro leguas de Medina del Campo, e toda tierra de Paledinas, Çedillo, Arroyo, que es a media legua de Simancas, Banba con todas sus pertenencias, e otras cosas muchas e buenas que non contamos aquí»*¹¹. La fuente se equivoca al atribuir a la infanta las donaciones de Fresno el Viejo y Paradinas de San Juan, que fueron obra de su madre¹². En cambio acierta con Wamba y Arroyo, como podremos comprobar seguidamente. Finalmente, nos proporciona la única información con que contamos sobre la incorporación de Cedillo del Condado al patrimonio de la Orden.

Buena parte de los datos proporcionados por las fuentes narrativas son corroborados y ampliados por la documentación. A este respecto, lo que quizá más llama más la atención es la magnitud del primer donativo de la Infanta en favor del Hospital. El 10 de junio de 1140 doña Sancha entregaba a la Orden el monasterio de Santa María de Wamba con todas sus pertenencias¹³. Estas últimas abarcaban un importante conjunto de villas e iglesias, de las cuales muchas no hemos podido localizar: Wamba con sus iglesias, Población¹⁴ con sus iglesias, Castrodeza con sus iglesias, Quintanilla con las suyas, San Pelayo de Valle de Olmos, Quinnon, Quinnoncello con sus iglesias, San Salvador con sus iglesias, San Miguel de Buardo, San Salvador y San Martín de Matallana con sus respectivos infantazgos¹⁵, Santa Cruz infantazgo de Valverde, San Miguel de Posada con sus iglesias, Santa María de Bonnolos, Arroyo con sus iglesias, Bambilla, Pedrosa y, Santa María de Valle, el hospital de Monte que había pertenecido a Juan Bernaldo, otro hospital que había sido del abad Juan, Pesquera, Modra, Armeziselo¹⁶ con sus iglesias, Santa María de Olmedo, San Felices de Burgos, las Guimaras¹⁷ con sus iglesias, San Miguel de Arvellas también con las suyas, Santa María de Toro, Villa Lupe¹⁸ y la mitad de Villa Frolo. Se

11. *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos, 1991, Libro XII, capítulo XII, 264.

12. Archivo Histórico Nacional, sección de Ordenes Militares (en adelante AHN, OOMM), caja 7491², n° 30. D. AGUIRRE, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, 1973, 41-42.

13. LOSJ, sign. H211, ff. 26r-27v, I.

14. Quizá se trate de Población de Campos (Palencia). En ese caso la donación de Alfonso VII de 1140 no sería en realidad sino una confirmación de su posesión al Hospital: AHN, OOMM, caja 7491², n° 30 bis. Publicado por J. V. MATELLANES MERCHÁN y E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, "Las Ordenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago" en H. SANTIAGO OTERO (coordinador), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, 1992, 361-363.

15. Debe tratarse del emplazamiento del posterior monasterio de Matallana en el término de Villalba de Alcor (Valladolid). Véase P. MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, XI, 294.

16. De este lugar sabemos tan sólo que era una aldea situada en el término de Olmedo (Valladolid). Véase LOSJ, sign. H211, ff. 142r-143r, CXLVIII.

17. Debe tratarse del despoblado de Guimarás en el término de Escobar de Campos (León). Véase G. MARTÍNEZ DIEZ, *Libro Becerro de las Behetrías*, León, 1981, I, 344.

18. ¿Villalobos (Zamora)?.

trataba de un infantazgo que había pertenecido inicialmente al padre de doña Sancha, el conde Raimundo. Ella tan sólo excluía de la donación tres villas: Olmedo, *Villa Alba* ¹⁹ y Peñella.

Esta concesión fue de tal magnitud que la mayoría de los contactos posteriores entre la misma infanta y los hospitalarios trataron de cuestiones relativas al donativo de 1140. En efecto parece que no todas las propiedades que se mencionaban en el diploma de cesión pasaron efectivamente a integrarse en el patrimonio sanjuanista. Concretamente dos iglesias, Santa María de Toro y Santa María de Olmedo, no debieron ser entregadas, pues la Orden hubo de obtenerlas nuevamente de doña Sancha. Los hospitalarios debían tener mucho interés en hacerse con Santa María de Toro, que estaba situada muy cerca de sus importantes dominios en el valle del Guareña, y acordaron nada menos que dos permutas diferentes con la infanta para conseguirla. La primera de ellas, en 1141, aparecía como un intercambio entre dos monasterios, ligados respectivamente a la Orden y a doña Sancha, el de Wamba y el de San Cebrián de Mazote. Fortún Caisar, prior del Hospital de Jerusalén, cedió Torrecilla de la Torre y recibió aparentemente de la infanta Santa María de Toro ²⁰. Quizá se debió considerar una compensación insuficiente pues ya casi al final de la vida de doña Sancha, en 1159, el prior sanjuanista Ordoño hubo de entregarle Santa María de *Aborida* por la misma iglesia en cuestión de nuevo ²¹. Parece que esta vez fue la definitiva pues en 1208 se cita a un templo de Santa María de la Vega en Toro como pertenencia de la Orden ²².

Mientras, la otra iglesia de Santa María de Olmedo fue obtenida por el referido prior Ordoño a través de una donación específica de la infanta en 1148, que además incluyó la sierra menor situada junto a la vía que conducía a Arévalo ²³.

La relevancia de la concesión inicial de 1140 en las relaciones mantenidas entre doña Sancha y los hospitalarios queda finalmente demostrada por haber sido confirmada en el propio testamento de la infanta ²⁴. De hecho conocemos sólo un documento suyo relativo a la Orden que no está imbricado con los problemas que suscitó la donación del monasterio de Wamba. Se trata de la

19. ¿Villalba del Alcor (Valladolid)?

20. LOSJ, sign. H211, f. 115r-v, CIX.

21. LOSJ, sign. H211, ff. 229v-230r, CCXLVI.

22. Archivo Catedralicio de Zamora, legajo 13, doc. 30a. Publicado por J. L. MARTÍN, *Documentos Zamoranos. I. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*, Salamanca, 1982, 58, n° 67.

23. LOSJ, sign. H211, ff. 99r-100r, LXXXIX.

24. Archivo de la Catedral de Segovia, Caj. 1, n° 20. Publicado por L.-M. VILLAR GARCÍA, *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*, Valladolid, 1990, 107-108, n° 60.

entrega de la heredad asturiana de *Areneis*²⁵ en 1156 a los freires sanjuanistas con la condición de que no la pudieran enajenar nunca²⁶.

En cualquier caso no hay duda de que los hospitalarios encontraron en la protección de la infanta, que era uno de los personajes más poderosos e influyentes de la corte castellana, un importante apoyo en la época de su instalación en el reino. Los problemas que tuvo la Orden de San Juan para integrar efectivamente en su patrimonio algunos bienes cedidos por ella debieron obedecer quizá a la cierta limitación en la potestad de enajenar propiedades que teóricamente sufrían las infantas (aunque en la práctica no solía ser así)²⁷. De hecho estas dificultades se prolongaron más allá de la vida de doña Sancha²⁸.

Después del fallecimiento de esta infanta en 1159 ningún otro familiar de la dinastía reinante, aparte de los propios monarcas, parece haber mantenido relaciones con el Hospital. Será ya en los primeros años del reinado de Alfonso X cuando volvamos a tener noticias de contactos entre dos infantes, hermanos del monarca, y la Orden de San Juan. La primera de ellas es francamente positiva para los hospitalarios. En 1266 el infante don Luis daba a frey Gonzalo Pérez, gran comendador de la Orden en España, dos pares de casas en Marchena, diez yugadas de heredad para año y vez, cinco aranzadas de viña y otras propiedades para cultivar viñas, huertas e higueras. Además los freires no tendrían que pagar ningún tributo por ellas a don Luis ni a ningún otro señor posterior de Marchena²⁹.

La otra noticia en cambio corresponde a una fricción entre otro miembro de la familia real y los hospitalarios. Al parecer el infante don Felipe, creyendo a través de una carta que la Orden de San Juan le había entregado la bailía de Población de Campos, la había ocupado efectivamente. Los freires, alegando que no era cierto que se la hubiesen cedido, protestaron ante el papa Clemente IV. Y este hubo de rogar al rey Alfonso X que indujera a su hermano a devolver la bailía a los hospitalarios³⁰. Aunque desconocemos qué sucedió después, debemos suponer que la Orden recuperó la bailía pues sabemos por documentación posterior que siguió poseyéndola hasta el siglo XIX³¹. ¿Qué se oculta detrás de tan extraña noticia?. Nosotros creemos que quizá se trate de una fallida operación de entrega de la tenencia vitalicia de la bailía, pues éste era

25. Ha sido identificada con la localidad de San Juan de Arenas, en el ayuntamiento de Siero (Asturias) por C. de AYALA MARTÍNEZ, "Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)", *Hispania Sacra* 88 (1991), 787.

26. LOSJ, sign. H211, ff. 82v-83v, LXXIII.

27. L. GARCÍA CALLES, *Doña Sancha, hermana del Emperador*, León-Barcelona, 1972, 107.

28. LOSJ, sign. H211, ff. 81r-82v, LXXI.

29. LOSJ, sign. H211, f. 312r-v, CCCLXVIII.

30. AHN, OOMM, carpeta 576, n° 1. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem, 1100-1310*, París, 1894-1906, III, 148-149, n° 3.241 (en adelante J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire*).

31. M. REVUELTA GONZÁLEZ, "La bailía de Población de la Orden de San Juan de Jerusalén", *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"* 32 (1971), 203-237.

uno de los mecanismos que la Orden utilizaba en la época para atraerse el apoyo de ciertos nobles ³².

III. LOS RICOS-HOMBRES

Los hospitalarios obtuvieron una acogida mucho mejor entre la aristocracia no ligada por lazos de parentesco directo con la realeza. Dentro de este amplio grupo la mayor parte de las noticias que hemos podido recoger corresponden a la alta nobleza, los ricos-hombres castellano-leoneses ³³. A este respecto conviene no olvidar que es precisamente el siglo XII el que contempla la aparición de los primeros caracteres de linaje en este estrato social ³⁴. Es por ello por lo que consideramos adecuado iniciar nuestra exposición sobre los lazos entre Hospital y ricos-hombres castellano-leoneses con el estudio de la relación de ciertos linajes con la Orden.

La familia de los Lara, la más poderosa ³⁵, fue la que más contactos mantuvo con los hospitalarios hasta los comienzos del siglo XIII. El primer miembro de este linaje que los tuvo fue don Nuño Pérez de Lara. Este influyente magnate pasa por ser el fundador de Castronuño, cuyo nombre procede de él ³⁶. En efecto un documento de 1154 menciona su intervención en la población de la villa ³⁷. También sabemos que en 1152 Alfonso VII, don Nuño y su mujer habían dado Castronuño a los hombres que lo habitaban con el fuero de Sepúlveda y habían señalado sus límites ³⁸. Por eso el noble debía conservar algún derecho sobre la población después de que ésta fuera donada a los hospitalarios por Alfonso VII en 1156 ³⁹ o en 1157 ⁴⁰.

Era lógico que la Orden buscara completar su dominio sobre la villa y obtuvo el apoyo real para ello. Fue así como se produjo el primer contacto entre un miembro del linaje de Lara y el Hospital. A instancias del monarca Sancho III,

32. Véase por ejemplo AHN, OOMM, carpeta 575, n° 34.

33. S. de MOXO, "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania* 3 (1969), 9-23 (en adelante S. de MOXO, "De la nobleza").

34. I. BECEIRO PITA y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, 1990, 47-62.

35. S. de MOXO, "De la nobleza", 33.

36. J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, I, 282-285 (en adelante J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*).

37. Archivo Catedralicio de Salamanca, caj. 16, leg. 1, n° 28, f. 42. Publicado por J. L. MARTÍN MARTÍN y otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1977, 104-105, n° 18.

38. LOSJ, sign. H211, ff. 212r-213r, CCXVIII.

39. AHN, OOMM, caja 7486², n° 11. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire*, I, 181-182, n° 242.

40. AHN, OOMM, carpeta 568, n° 2 bis.

en 1158 don Nuño Pérez de Lara entregó la parte que tenía en Castronuño al prior don Ordoño y al Hospital de Jerusalén a cambio de la tenencia vitalicia de la villa de Torre de Herrín⁴¹. Don Nuño hizo relación explícita de todo lo que encontró en dicha población en el momento de tomar posesión de ella que debería ser devuelto tras su muerte a los freires sanjuanistas⁴². Este documento es especialmente interesante pues nos muestra ya un mecanismo que veremos utilizar a la Orden de San Juan con cierta frecuencia en sus relaciones con la nobleza en general y con el linaje de Lara en particular: la cesión del disfrute vitalicio o "prestimonio" de ciertas propiedades hospitalarias a un magnate a cambio de alguna ventaja de cualquier tipo, material o no, para los freires sanjuanistas.

Pero los miembros de esta familia también hicieron donaciones gratuitas a la Orden. Un personaje curioso del linaje, la condesa doña Elvira, hija natural de don Pedro González de Lara y de la reina Urraca⁴³, hizo al menos dos. En 1160 dio al Hospital de Jerusalén la iglesia de San Justo y una tierra en *Villaela*⁴⁴ y en 1170 el lugar de Villamiel⁴⁵. Otra mujer vinculada a esta familia, la condesa doña *Ermesenda*, viuda del conde don Manrique Pérez de Lara⁴⁶, junto con su hijo el conde don Pedro Manrique de Lara⁴⁷, su pariente Pedro Rodríguez⁴⁸ y sus hijos e hijas concedieron a la Orden de San Juan en 1168 a través del freire Rodrigo Peláez unos molinos situados en el río Tajuña que el emperador Alfonso VII había otorgado en su momento al difunto don Manrique⁴⁹.

El linaje de Lara no sólo realizó varias donaciones a favor de los hospitalarios, sino que también al menos en una ocasión utilizó su posición predominante durante la minoría de edad de Alfonso VIII para que la monarquía hiciera una destacada cesión a la Orden de San Juan⁵⁰. En efecto fue a instancias del mismo conde Manrique Pérez de Lara⁵¹ como un Alfonso VIII menor de edad dio las

41. Despoblado en el término de Herrín de Campos (Valladolid). Véase G. MARTÍNEZ DIEZ, *Libro Becerro de las Behetrías*, León, 1981, I, 296.

42. LOSJ, sign. H211, ff. 121v-122v, CXIX.

43. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 266-267. A veces se titula infanta.

44. LOSJ, sign. H211, f. 118r-v, CXIV. *Villaela* es actualmente un despoblado en el término de Santervás de Campos (Valladolid). J. A. FERNÁNDEZ FLOREZ, "El «Becerro de presentaciones». Códice 13 del Archivo de la Catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV", *León y su Historia. Miscelánea Histórica*, León, 1984, V, 453, n° 29.

45. LOSJ, sign. H211, ff. 228v-229r, CCXLIV.

46. Se trata de Ermesinda, condesa de Narbona, hija del duque Aimerico y prima de Ramón Berenguer IV. Efectivamente fue la mujer de don Manrique Pérez de Lara, cabeza de una línea de la estirpe, los Lara de Molina. Véanse J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 274, y S. de MOXO, "De la nobleza", 44.

47. Véase sobre él a J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 274-279.

48. ¿Quizá Rodrigo Pérez, segundo hijo del conde Pedro Manrique? (J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 280-281).

49. LOSJ, sign. H211, f. 308r-v, CCCLXII.

50. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 156-157.

51. Sobre este personaje J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 271-274.

cuatro villas manchegas de Criptana, Villajos, Quero y Tirez al Hospital en enero de 1162 ⁵².

El personaje de la casa nobiliaria que más cercano estuvo a los freires sanjuanistas fue sin duda el conde Fernando Núñez de Lara ⁵³. Con él utilizó la Orden la práctica que ya hemos mencionado de cesión de la tenencia vitalicia de varias de sus posesiones o "prestimonios". Sabemos que Alfonso VIII ratificó en 1183 un acuerdo de este género entre el conde don Fernando y el prior del Hospital Pedro de Areis. En virtud de este pacto la Orden de San Juan recibió la villa de *Villo* junto con los lugares que dependían de ella, los cuales incluían un monasterio, *Villa Toribia*, *Puebla Pedrosa*, *Villa Onciller*, *Villa Codona*, *Villa Falcon* y *Goigo*. A cambio Fernando Núñez de Lara consiguió de los hospitalarios la tenencia vitalicia de las villas de Torre de Herrín (que también su padre don Nuño había disfrutado) y de Humanes de Madrid ⁵⁴. Precisamente la última de estas poblaciones fue recuperada por el prior sanjuanista don Martín Pérez en 1193 por medio del pago al conde don Fernando de 714 maravedís ⁵⁵.

Pero el asunto que mejor muestra la colaboración estrecha entre este personaje y la Orden es la administración del hospital de Puente Fitero ⁵⁶. Dicho hospital había sido fundado por el conde Nuño Pérez de Lara y su mujer la condesa Teresa al menos antes de 1174 ⁵⁷. Sabemos que también en una fecha sin determinar el hijo de don Nuño, nuestro conde don Fernando Núñez de Lara, y su mujer la condesa doña Mayor donaron el lugar de Puente Fitero a la Orden de San Juan ⁵⁸. Sin embargo no hicieron dejación total de sus derechos sobre el hospital pues a comienzos del siglo XIII llegaron a un acuerdo sobre la administración conjunta de éste con la Orden ⁵⁹. El pacto lleva la data de 1157 aunque ya su copista en el siglo XVII observó que esta fecha era claramente errónea ⁶⁰. Nosotros hemos podido datarlo a partir de los personajes mencionados en él entre los años 1208 y 1210.

En virtud de este documento el conde don Fernando Núñez de Lara y su mujer la condesa doña Mayor ofrecían sus propias personas a la Orden del

52. AHN, OOMM, carpeta 418, nº 21. Publicado por J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, 97-99, nº 54.

53. Véanse sobre él J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 286-287, y S. de MOXO, "De la nobleza", 35.

54. AHN, OOMM, Índice 121, f. 18r-v.

55. LOSJ, sign. H211, f. 56r-v, XXXIV.

56. Despoblado situado en el término de Itero del Castillo (Burgos). G. MARTÍNEZ DIEZ, *Libro Becerro de las Behetrías*, León, 1981, II, 227.

57. Archivo Catedral de Burgos, Volumen 26, f. 88. Publicado por J. M. GARRIDO GARRIDO, *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, 1983, 302-303, nº 190.

58. AHN, OOMM, Índice 160, f. 85r.

59. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, ff. 164r-166v.

60. B. CUARTERO Y HUERTA y A. de VARGAS-ZÚÑIGA, *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, 1965, XXXIV, 51, nº 53.709.

Hospital y a sus representantes, el comendador mayor en España don Jimen de la Bata y el prior en Castilla don Gutierre Armíldez. Esto implicaba que si los condes decidieran entrar en una orden religiosa, lo harían en la del Hospital; y que elegirían ser enterrados en el hospital de Puente Fitero ⁶¹. Así mismo concedían a este último establecimiento una serie de propiedades: el prado y cuanta heredad tenían en Gobantes, cuanto tenían en el "*Barrio de Villanova que fue de la Gormiceria*", en *Sant Martin del Enzina*, en Boadilla del Camino, en Santoyo, en Pedrosa del Príncipe y en Villalaco, junto con la heredad que fue del conde don García. Esta donación se realizaba con las siguientes condiciones: los freires del Hospital mantendrían doce clérigos y seis monaguillos en la casa de Puente Fitero, que serían freires o miembros de la Orden a ser posible. Los doce clérigos cantarían cada día misas por las almas de los padres del donante, los condes don Nuño y doña Teresa, por las del propio conde don Fernando y de su mujer la condesa doña Teresa, por todos los benefactores de la Orden y por los familiares del hospital de Puente Fitero.

Por su parte el comendador mayor en España, don Jimen de la Bata, el prior de Castilla, Gutierre Armíldez y los demás hospitalarios acordaban proporcionar alimento y vestido suficiente para seis clérigos y tres monaguillos. Con este fin asignaban cuanto tenían en *Rubiliella de Cerrato*, Villalaco, Castrojeriz, Perex y Guadilla de Villamar. Sin embargo si el hospital de Puente Fitero tuviera dificultades por fallos propios, los freires del Hospital no estarían obligados a ayudarlo sino sólo con lo que fuera su voluntad.

Tanto la Orden como los condes acordaban que cuanto tuviera en ese momento el hospital fuera para los enfermos, los pobres y los freires que estuvieran en él.

Al igual que el conde don Nuño había donado anualmente diez maravedís a los «*pobres de Ultramar*» o sea en beneficio de los necesitados al cuidado de la Orden en los reinos y principados cruzados del Oriente latino, don Fernando y doña Mayor asignaban idéntica suma con el mismo fin procedente de la renta de las propiedades que habían otorgado al hospital de Puente Fitero. En cuanto a la distribución del producto de los bienes del mismo establecimiento, los condes regulaban que la mitad fuera para los clérigos y la otra mitad para limosna y para los pobres que estuvieran en él. Si se produjera alguna donación de caballo y armas, sería enviada a Consuegra ⁶². Si la parte destinada a los clérigos creciera más de lo que fuera necesario, lo que sobrara sería utilizado en

61. Estos dos rasgos nos permiten definir la relación entre los condes y la Orden como de confraternidad. Véase J. RILEY-SMITH, *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, 1967, 242-246.

62. Durante el período comprendido entre las batallas de Alarcos (1195) y de las Navas de Tolosa (1212) el castillo de Consuegra, propiedad de la Orden del Hospital, era una de las principales fortalezas castellanas fronterizas con el territorio musulmán. Véase sobre ello a P. GUERRERO VENTAS, *El gran priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Campo de la Mancha*, Toledo, 1969, 59-61, y a J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, I, 281.

aumentar el número de clérigos, comprar heredades y en las obras de la iglesia y de la casa según lo consideraran adecuado el Prior de la Orden, el comendador del lugar y los freires que allí habitasen. Finalmente, cuando un prior del Hospital en Castilla falleciera en un lugar desde el cual pudiera ser traído su cuerpo sin muchos problemas, sería enterrado en el hospital de Puente Fitero.

Por su parte el comendador mayor en España, don Jimeno de la Bata, y el prior del Hospital en Castilla don Gutierre Armíldez hacían las siguientes concesiones a los condes en relación con el hospital de Puente Fitero:

Cada vez que el conde don Fernando quisiera estar como laico en la casa del hospital, la tendría ordenadamente, debiendo defenderla y comportarse rectamente.

Si la condesa doña Mayor quisiera entrar en la Orden, sería admitida en ella inmediatamente y además se le entregaría la administración del hospital de Puente Fitero como comendadora. No podría ser destituida mientras viviera religiosamente y obedeciera al prior del Hospital en Castilla. También mantendría entonces el gobierno de la heredad de la Orden que ya tenía en ese momento. Doña Mayor podría tener acompañantes con ella siempre y cuando ello no afectase al sostenimiento de los clérigos, freires y pobres del hospital. Así mismo la condesa carecía de capacidad para acoger allí a freires excepto por mandato del Prior. Este necesitaría para hacerlo el permiso de ella.

Ambas partes acordaban que el comendador del hospital de Puente Fitero sería un clérigo nombrado conjuntamente por el prior de la Orden y doña Mayor.

Si el conde don Fernando muriera antes que su mujer y la condesa entrara en la Orden del Hospital en un plazo menor de seis meses, quedaría eximida de la obligación de pagar los 300 maravedís que en caso contrario habría tenido que abonar a los hospitalarios. Después de la muerte de ambos condes el establecimiento quedaría bajo la potestad exclusiva de la Orden.

Así pues, este amplio documento consagraba una especie de condominio sobre el hospital de Puente Fitero entre el linaje de Lara y la Orden de San Juan durante la vida de los condes otorgantes.

En cumplimiento de una de las cláusulas de este pacto, y como una última muestra de los estrechos vínculos que había mantenido con la Orden de San Juan a lo largo de toda su vida, cuando el conde Fernando estaba ya moribundo en Marruecos tomó el hábito del Hospital de manos de un freire de la Orden, Gonzalo, y tras su fallecimiento su cuerpo fue llevado en un sarcófago hasta la casa del Hospital de Puente Fitero, donde fue sepultado por su mujer la condesa doña Mayor y sus hijos Fernando y Alvaro ⁶³.

63. L. CHARLO BREA editor, *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Cádiz, 1984, 58. R. XIMENII DE RADA, *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Turnhout, 1987, Libro IX, capítulo IX, 290. R. MENÉNDEZ PIDAL ed., *Primera Crónica General de España*, Madrid, 1977, II, capítulo 1033, 717-718.

La magnitud de la colaboración entre hospitalarios y casa de Lara que se deduce de los datos expuestos es tan grande que podemos llegar a plantearnos a nivel de hipótesis la existencia de una verdadera alianza entre las dos partes al menos hasta el reinado de Enrique I. Todavía entonces es posible que el prior del Hospital apoyara el predominio de la casa de Lara durante la minoría de este monarca. Al menos aparece como uno de los consejeros del conde don Alvaro Núñez de Lara en un documento de 1216 ⁶⁴. Pero a partir del reinado de Fernando III dejamos de tener constancia documental de las relaciones entre esta estirpe nobiliaria y los freires sanjuanistas. Es probable que el momentáneo eclipse que el linaje sufre en los primeros años del monarca citado ⁶⁵ influyera en el final del período de colaboración mutua. Tan sólo hubo una excepción: doña María Núñez, hija bastarda de don Nuño González de Lara "el Bueno" ⁶⁶. En 1293 era freira de la Orden y recibió la tenencia vitalicia de la bailía sanjuanista de Santa María de Regua ⁶⁷.

La otra gran familia de ricos-hombres con la que los hospitalarios mantuvieron más contactos fue la de los Osorio. La razón de ello creemos que es muy sencilla. Este linaje tenía la mayor parte de sus dominios en Tierra de Campos, territorio en el que la presencia de la Orden era también muy destacable ⁶⁸. La vecindad geográfica hacía lógica el establecimiento de relaciones entre ambos poderes.

Es curioso observar que fue entre el elemento femenino de la rama principal de la familia en el que el Hospital tuvo mejor acogida. Precisamente fue la mujer del iniciador de la estirpe, el conde Osorio Martínez ⁶⁹, la que inició los contactos. La condesa Teresa Fernández donaba al Hospital de Jerusalén ya en 1161 una heredad llamada *Villacevala* que estaba situada en el valle del río Valderaduey, entre Villamayor de Campos y Villardefallaves ⁷⁰. Más adelante, en 1163, la misma condesa ahora junto con sus hijos daba a la Orden otra heredad que tenía de su padre en Palazuelo de Vedija y en Cerecinos de Campos ⁷¹.

64. Archivo de la Catedral de Toledo, Z.3.D.1.12. Publicado por J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, III, 716-717, nº 995.

65. S. de MOXO, "De la nobleza", 36. A. RODRÍGUEZ LÓPEZ, "Linajes nobiliarios y monarquía castellano-leonesa en la primera mitad del siglo XIII", *Hispania* 185 (1993), 849-851, 856-857.

66. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928, II, 132.

67. AHN, OOMM, carpeta 578, nº 13 bis.

68. P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985, 380-386, 451, 453 (en adelante P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos*).

69. P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos*, 380-381.

70. LOSJ, sign. H211, ff. 243v-244r, CCLXVIII.

71. LOSJ, sign. H211, f. 259r-v, CCLXXXVIII.

Las relaciones debieron ir profundizándose con el tiempo, y precisamente un hijo de los condes Osorio Martínez y Teresa Fernández, Gonzalo Osorio, llegó incluso a solicitar y obtener en préstamo de los hospitalarios diverso material bélico y dinero. Concretamente fueron tres caballos, una lóriga, dos grebas y 440 áureos. También parece que les favoreció con una manda testamentaria. Pero murió antes de devolver el préstamo por lo que tuvieron que ser sus hermanas quienes hicieran frente a los compromisos adquiridos por Gonzalo ante la Orden de San Juan. Como pago de ellos Aldonza, Constanza, Sancha y Jimena Osorio, con la aprobación y autorización de sus maridos, concedieron al Hospital de Jerusalén en 1180 la villa de Ribola ⁷², junto al río Valderaduey y debajo de Villalpando ⁷³.

Los vínculos entre la familia y los freires permanecieron pues sabemos que tan sólo un año después una de estas hermanas, Aldonza Osorio, estaba construyendo para la Orden la iglesia de San Juan en Benavente ⁷⁴. Al parecer necesitaba un apoyo económico suplementario para terminarla porque en septiembre de 1181 el prior hospitalario en Hispania, Pedro de Areis, hubo de proponerle una ayuda con este fin. Asignó entonces para esta obra la renta producida por varias propiedades sanjuanistas cercanas a Benavente hasta su finalización. El freire que era el delegado de la Orden para esta empresa y el comendador que administraba los bienes citados quedaban eximidos de prestar servicios al prior y al resto de los freires de la Orden a no ser por propia voluntad. Y cualquier posesión que el Hospital obtuviera en los mismos lugares que las propiedades ya asignadas quedarían igualmente ligadas a la construcción de la iglesia.

En agradecimiento por este apoyo que se le prestaba doña Aldonza cedía a la Orden la tercera parte de la renta anual producida por las heredades que ya había dado al Hospital (pero cuya tenencia seguramente debía seguir disfrutando) con sólo unas pocas excepciones ⁷⁵.

Ya hasta bien entrado el siglo XIV no encontramos nuevos contactos entre la Orden de San Juan y la rama principal de los Osorio ⁷⁶. Tan sólo en 1327 y 1330 existieron nuevos vínculos producidos por la cuestión de la suerte de los bienes templarios en Castilla ⁷⁷. Sabemos además que el prior sanjuanista, Fernán

72. En la actualidad es un campo situado a 5 Kms. al Oeste de Villalpando (Zamora). J. A. FERNÁNDEZ FLOREZ, "El «Becerro de presentaciones»". Códice 13 del Archivo de la Catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV", *León y su Historia. Miscelánea Histórica*, León, 1984, V, 381.

73. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/865, *Colección Salazar*, volumen M-59, f. 170r-v.

74. Probablemente la iglesia de San Juan del Mercado, datada por una inscripción en 1192. G. RAMOS DE CASTRO, *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, 1977, 243-250.

75. AHN, OOMM, carpeta 574, n° 11. Publicado por S. GARCÍA LARRAGUETA, "La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII", *Hispania*, 49 (1952), 519-521.

76. Sobre la evolución de esta familia en los siglos XIII y XIV véase S. de MOXO, "De la nobleza", 158-162.

77. AHN, OOMM, carpeta 570, n° 9. Publicado por C. de AYALA MARTÍNEZ y otros, "Algunos documentos sobre Ordenes Militares y fortalezas", *Castellum* 1 (1992), 99-100, n° 12. AHN, OOMM, Índice 121, ff. 55v-56r.

Rodríguez de Valbuena, intervino en el alejamiento del poder y posterior asesinato de Alvar Núñez de Osorio, privado de Alfonso XI, en 1328⁷⁸. Pero todo esto sale fuera de nuestro período de estudio.

Existe sin embargo una rama desgajada de los Osorio que sí mantuvo relaciones con la Orden de San Juan en el siglo XIII: se trata del linaje de Villalobos⁷⁹. Conocemos una donación al Hospital de don Fernando González de Villalobos, hijo de Gonzalo Osorio. En junio de 1224 ofreció a la Orden su posesión de Maire de Castroponce con todas sus dependencias, que incluían los villares antiguos de Santa Lucía, Galaces, Faxal y Berzanos, así como cuanto el noble tenía en la villa de Fresno de la Polvorosa⁸⁰.

Su hijo Rodrigo Fernández de Villalobos tuvo una mayor intimidad con los hospitalarios. En 1227 les dio su cuerpo y alma, con lo que se comprometía a entrar en la Orden de San Juan si deseara entrar en alguna orden religiosa y a recibir sepultura en un establecimiento hospitalario. Pero de hecho se trataba de un pacto entre el magnate y la Orden parecido a los que ya hemos visto hacer a algunos miembros del linaje de Lara, ya que Rodrigo Fernández entrega a los freires varias posesiones a cambio de la tenencia vitalicia de otras. En concreto él cedió cuanto tenía en Fuentes de Ropel, exceptuando sólo la heredad de Fontoria, y la madre de Rodrigo donó la mitad de la heredad detentada por ella en Maire de Castroponce, concesión ésta última que entraría en vigor después del fallecimiento de madre e hijo. A cambio Rodrigo recibió del prior del Hospital en el reino leonés Juan Sánchez la tenencia vitalicia de lo que el mismo magnate había cedido en Fuentes de Ropel y de las propiedades que la Orden tenía en el valle de Villalobos: en Villalobos, Villanueva, San Esteban del Molar, Palazuelo y Vega de Villalobos⁸¹. Constatamos así una vez más la efectividad del principal instrumento que los hospitalarios utilizaban para atraerse a la nobleza castellano-leonesa.

Encontramos este mismo mecanismo como motor de las relaciones que la Orden de San Juan mantuvo con otro poderoso linaje de ricos-hombres, el de los Castro⁸². Los componentes básicos de donación *post mortem* de unas propiedades por parte del noble a cambio de la tenencia vitalicia de otras de la Orden están presentes en el primer pacto que conservamos acordado entre miembros de la estirpe de Castro y los hospitalarios en 1174. Pero también aparecen otros elementos profundamente originales en este documento que consagra en realidad

78. D. CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, "Un romance histórico de Alfonso XI", *Estudios dedicados a Menéndez-Pidal*, Madrid, 1956, VI, 259-285.

79. P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos*, 384-386.

80. LOSJ, sign. H211, ff. 63v-64v, XLVII.

81. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/865, *Colección Salazar*, volumen M-59, ff. 167v-168r.

82. Véase sobre esta familia S. de MOXO, "De la nobleza", 59-66.

una especie de administración y explotación conjunta de unos bienes aportados por ambas partes.

Fernando Rodríguez de Castro y su hijo Pedro Fernández de Castro fueron quienes en 1174 se comprometieron a dar al Hospital después de sus respectivas muertes todas las heredades que tenían en Ciudad Rodrigo, Ledesma y sus respectivos términos (incluyendo entre ellos a la localidad de Valdespino). A su vez el prior sanjuanista Pedro de Areis entregó a don Fernando y a su hijo por el tiempo de sus vidas las pertenencias de la Orden en Ciudad Rodrigo y Ledesma, así como la aldea de Paradinas de San Juan. Hasta aquí se podría considerar un ejemplo más de algo que ya habíamos encontrado en las relaciones entre otras casas nobiliarias y el Hospital. La diferencia es que todos los bienes señalados aportados por las dos partes serían explotados a medias por la Orden de San Juan y los nobles, y su producto sería dividido a su vez entre ambas partes. También a medias proveyeron de animales a estas propiedades, que parecen haber tenido una dedicación especialmente ganadera: 500 ovejas en las de Ciudad Rodrigo, 100 en las de Ledesma y otras 100 en Paradinas de San Juan. Además también al 50 % introdujeron en ellas 40 yugos de bueyes, 40 vacas, 40 cerdos, 60 colmenas y 10 yeguas. Los Castro tendrían que proporcionar un semental para estas yeguas siempre.

Para la administración y cuidado de todas estas posesiones el prior escogería a dos freires y los nobles a otro que sería el comendador y señor de las heredades y ganados. La renta producida seguiría siendo repartida a medias entre las dos partes hasta que don Fernando Rodríguez y su hijo fallecieran, momento en el que todos los bienes en cuestión se integrarían en el patrimonio de la Orden ⁸³.

¿Qué circunstancias pudieron empujar a los Castro y al Hospital para acordar un pacto tan peculiar?. Nosotros creemos que fue la situación del territorio en el que se encontraban las propiedades durante esta época. Se trata de una zona cuya repoblación y puesta en explotación acababa de comenzar. Tengamos en cuenta que el rey Fernando II de León había poblado Ciudad Rodrigo y Ledesma en 1161 ⁸⁴. Parece que los Castro y el prior sanjuanista debieron considerar más económico reunir los recursos de ambos para rentabilizar mejor aquí sus posesiones.

También el hermano de Fernando Rodríguez, Gutierre Rodríguez de Castro, el fundador de la rama gallega del linaje ⁸⁵, estableció una alianza con los hospitalarios. Este personaje estaba casado con una mujer que ya hemos

83. AHN, OOMM, carpeta 574, nº 9. Publicado por S. GARCÍA LARRAGUETA, "La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII", *Hispania* 49 (1952), 515-516.

84. J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, 44-46. Del mismo autor, "Repoblación de la "Extremadura" leonesa", *Hispania* 11 (1943), 225-237.

85. S. de MOXO, "De la nobleza", 63.

mencionado antes, la condesa doña Elvira Osorio ⁸⁶. Las relaciones que los Osorio mantenían con la Orden de San Juan por esta época quizás influyeran en la estrecha vinculación con los freires del Hospital que Gutierre Rodríguez y su esposa adoptaron en 1183 ⁸⁷. El matrimonio se comprometió a hacer lo que quisiera el prior del Hospital y a obedecer a los freires en todo. Además prometieron apreciar, mantener y no tolerar que se hiciera daño a las personas y bienes de la Orden. Si desearan entrar en una orden religiosa, lo harían en la del Hospital. Y si fallecieran como seglares sin haber acordado con el prior y freires sanjuanistas el lugar en el que serían enterrados, la Orden decidiría dónde sepultarles aunque sería siempre en un cementerio sanjuanista.

Hasta aquí, según estos rasgos, parece tratarse tan sólo del paso del matrimonio a la condición de cofrades o donados de la Orden ⁸⁸. Lo singular era que el prior del Hospital, Pedro de Areis, confió a Gutierre Rodríguez de Castro y a su mujer las casas sanjuanistas de San Vicente de la Lomba ⁸⁹ y de Mayorga mientras vivieran como si fueran freires. Habrían de pagar la tercera parte de sus rentas anualmente al capítulo del Hospital como el resto de los miembros de la Orden. Si se produjera alguna donación en favor de una de las casas por valor de más de 10 áureos sería remitida al prior. Los freires que permanecieran en los dos establecimientos cedidos habrían de obedecerles. En caso de disputa con ellos el prior y el resto de los freires habrían de juzgarla con equidad. Y si el matrimonio fuera privado de sus honores y beneficios, dejaría de pagar la tercia citada y el Hospital les daría la casa que quisieran. Gutierre y la condesa Elvira tratarían bien, mantendrían y defenderían a los vasallos sanjuanistas de la villa de San Vicente, y en caso de que cometieran alguna falta el prior y los freires la corregirían. Finalmente el prior prometía ayudar a Gutierre Rodríguez de Castro y a Elvira Osorio como a amigos y casi freires.

Hay dos rasgos en este largo documento que deseamos resaltar especialmente: la utilización una vez más de la entrega del usufructo vitalicio de bienes de la Orden como forma de atraer a unos nobles en este caso a la condición de cofrades o donados hospitalarios, y la existencia de compromisos privados de ayuda mutua con connotaciones *cuasi* feudales. Da la impresión de que la Orden en este caso buscaba la protección y benevolencia de este poderoso magnate y de que pagaba para obtenerlo.

Parece que este personaje efectivamente apoyó a los hospitalarios. Al menos fue el promotor de una donación de cierta entidad que hizo la rama del linaje Castro que él encabezaba. En una fecha no determinada pero seguramente

86. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 325.

87. AHN, OOMM, carpeta 574, n° 14. Publicado por S. GARCÍA LARRAGUETA, "La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII", *Hispania* 49 (1952), 522-524.

88. J. RILEY-SMITH, *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, 1967, 243-245.

89. Despoblado situado en el término de Castroverde de Campos (Zamora). Véase M. F. CARRERA DE LA RED, *Toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*, León, 1988, 286.

de fines del siglo XII⁹⁰ Gutierre Rodríguez de Castro, su mujer la condesa doña Elvira Osorio, los hijos de ambos Fernán, García, Pedro y Sancho Gutiérrez así como los hijos de un primer matrimonio de doña Elvira, Nuño y Urraca Núñez⁹¹ dieron al Hospital de San Juan «*castrum Sancti Felicis de Unicio*»⁹². Todos los donantes elegían este lugar como sepultura de sus cuerpos por lo que obligaban a la Orden a mantener allí tres presbíteros, uno de los cuales habría de ser freire hospitalario, y otros tres clérigos. Además, seguramente como una manera de asegurar el mantenimiento del culto, detallaban que todas las propiedades sanjuanistas de Lemos debían formar una unidad administrativa de base o bailía de la Orden con *Unicio* (o Incio)⁹³.

Con menor asiduidad que en los casos que acabamos de estudiar también otros linajes de ricos-hombres entraron en relación en uno u otro momento con los hospitalarios. Así fue el caso de la influyente familia de los Haro⁹⁴. En 1162 el conde don Lope Díaz de Haro y su mujer la condesa doña Aldonza daban su aprobación para que los vecinos de Medina de Pomar, seguramente bajo su señorío, donaran la iglesia de Santa María a la Orden de San Juan⁹⁵. Y ya entrado el siglo XIV, en 1312, don Lope Díaz de Haro daba la villa de Gumiel de Mercado junto con algunas otras tierras cercanas a los freires sanjuanistas⁹⁶. Incluso un representante de una rama lateral, don Juan Alfonso de Haro, del linaje de los señores de Cameros⁹⁷, tuvo problemas con la justicia eclesiástica en 1320 a causa de una demanda del prior del Hospital⁹⁸.

En el caso de la estirpe gallega de Traba⁹⁹ se conserva una donación del conde Gómez González¹⁰⁰ en favor del Hospital, la cual fue efectuada en 1187¹⁰¹.

90. El documento aparece datado en el Cartulario simultáneamente en el año 1172 y durante el reinado de Alfonso IX (1188-1230), lo cual es imposible.

91. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 325.

92. Creemos que debe identificarse con San Pedro Félix de Incio (Lugo), lugar en el que existió un hospital de la Orden de San Juan durante la Edad Media. Véase J. M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, "Las Ordenes Militares y la labor asistencial en el Camino de Santiago: Hospital de San Pedro Félix de Incio" en H. SANTIAGO OTERO (coordinador), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, 1992, 241-248.

93. LOSJ, sign. H211, ff. 138r-139r, CXLII.

94. S. de MOXO, "De la nobleza", 46-54.

95. LOSJ, sign. H211, ff. 260v-261r, CCXC.

96. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/284, *Colección Salazar*, volumen D-9, f. 4¹⁵. Publicado por A. BENAVIDES, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, II, 827-828, DLXVI.

97. S. de MOXO, "De la nobleza", 54-59.

98. AHN, OOMM, carpeta 573, n° 1.

99. S. de MOXO, "De la nobleza", 87-90. El estudio más reciente sobre los Traba (que, por cierto, niega su condición de linaje nobiliario) es el de M. del C. PALLARES y E. PORTELA, "Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia de los siglos centrales de la Edad Media. El grupo de los Traba", *Hispania* 185 (1993), 823-840.

100. J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, 99, 117, 123, 130, 157, 189, 190. S. de MOXO, "De la nobleza", 88.

101. AHN, OOMM, caja 7535², n° 194. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire*, I, 453, n° 678, quien lo data erróneamente en 1184.

El donativo fue importante. Consistía en diversas propiedades gallegas, situadas la mayoría en la actual provincia de Lugo: cuanto el conde tenía en *Parga*, el lugar de Tarulo, cuanto Gómez poseía en Recimil, la mitad de Ansede y de Belote, la iglesia de Rochas, la mitad del templo de San Juan de Lagostelle, la iglesia de Santa Cruz, cuanto el conde poseía en Lagostelle y en *Villa Nova*, la mitad de Prado, de *Saa*, de *Meedi*, de las propiedades condales de *Villadónega* y *Senande*, de *Amariz*, de *Lamela*, de *Azmedo* y la propiedad condal situado en Santa Leocadia. Así mismo el conde Gómez incluía en la concesión una heredad que tenía como garantía de un préstamo de 100 maravedís, con la condición de que fuera devuelta al deudor Gonzalo Núñez cuando éste pagara la cantidad que debía.

También la casa aristocrática de Téllez de Meneses mantuvo algún contacto con la Orden de San Juan. El papa Honorio III solicitó en 1225 a los priores y freires del Hospital en España que prestaran ayuda a don Alfonso Téllez de Meneses, un personaje de relieve durante el reinado de Fernando III ¹⁰², si los musulmanes atacasen su castillo de Alburquerque ¹⁰³.

Mucho más interesante fue el pacto que acordó con la Orden un representante de la rama Alburquerque del linaje de Meneses, don Juan Alfonso de Alburquerque, en 1285 ¹⁰⁴. Su contenido nos demuestra que al igual que en el siglo XII los freires sanjuanistas continuaban "comprando" la ayuda de poderosos elementos de la aristocracia mediante la cesión vitalicia de propiedades. Don Juan Alfonso fue un turbulento señor a lo largo del reinado de Sancho IV que además se convirtió en adelantado mayor de Galicia desde fines de 1289 ¹⁰⁵. No es de extrañar que el prior del Hospital en Castilla y León se propusiera obtener su apoyo, además de ciertas propiedades. Por consiguiente entregó un prestimonio vitalicio al señor de Alburquerque y a su mujer doña Teresa Sánchez, consistente en la casa sanjuanista de Cevico de la Torre. La Orden consiguió de don Juan Alfonso nueve casaes en Lemos, 10.000 maravedís y su ayuda. El noble comprometía todos sus bienes en defensa del Hospital y juraba proteger los derechos sanjuanistas en todos los lugares que pudiera. Como comprobaremos más adelante no fue el único testimonio de este tipo que se conserva de la época.

Los Mendoza también aparecen aisladamente entre la documentación sanjuanista castellana del siglo XIII. Entonces la importancia de este linaje era menor y se encontraba muy lejos la relevancia que tendrá en la baja Edad

102. J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Madrid, 1980-1986, I, 162-165.

103. D. MANSILLA, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, 421-422, n° 569.

104. AHN, OOMM, carpeta 575, n° 34.

105. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928, II, 26-27, 106-107.

Media ¹⁰⁶. Además la información de que disponemos alude a un bien situado no en Castilla sino en Navarra: en 1280 don Hurtado de Mendoza y su hermano Diego Hurtado de Mendoza confirmaban en favor de la Orden de San Juan la venta que habían hecho de la villa de Galar, situada en el reino de Navarra ¹⁰⁷. Disponemos además de otra confirmación efectuada en 1289 por dos miembros femeninos de la familia: doña Toda Hurtado de Mendoza, abadesa del monasterio de Santa Clara de Vitoria, y su hermana doña Andrequina, monja del mismo monasterio ¹⁰⁸. A través de ella nos enteramos de que la venta fue realizada de manera conjunta por prácticamente toda una rama de la estirpe nobiliaria: los hermanos Hurtado, Diego, María, Mayor y Urraca Hurtado de Mendoza, hermanos de las dos monjas, y sus sobrinos Juan Hurtado y Roda González. El comprador de la villa y collazos de Galar fue el lugarteniente en Navarra del gran comendador del Hospital. Las fuentes navarras nos proporcionan mayor información sobre este episodio ¹⁰⁹. Sabemos así que los Hurtado de Mendoza tenían empeñada la villa desde algunos años antes a causa de un préstamo y que la venta de Galar a la Orden fue la solución que el linaje eligió para librarse de sus deudas ¹¹⁰. El hecho de que la villa hubiera sido adquirida a una estirpe nobiliaria mayoritariamente asentada en esta época en Castilla unido al factor de que parte de la información proceda de las fuentes del priorato castellano han sido las razones que nos han llevado a tratar la cuestión en este lugar.

Hay ciertas familias destacadas de ricos-hombres en las que sólo conocemos que uno de sus integrantes tuviera algún contacto con la Orden de San Juan. Este fue el caso del conde Ponce de Cabrera ¹¹¹. Se le suele citar como ascendiente por línea femenina de los Ponce de León ¹¹². Indudablemente era a mediados del siglo XII una personalidad relevante que llegó a ser mayordomo tanto de Alfonso VII como de Fernando II ¹¹³. Por eso hay que resaltar su donación del castillo de Trevejo en 1157 a favor de los hospitalarios ¹¹⁴. A este mismo

106. S. de MOXO, "De la nobleza", 105-112.

107. AHN, OOMM, Índice 121, f. 56r.

108. AHN, OOMM, carpeta 575, nº 37.

109. AHN, OOMM, carpeta 903, nº 1, 3 al 17, 19. Publicados por S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*, Pamplona, 1957, II, nº 443, 444, 464-467, 485-487, 490, 503, 505, 506, 508, 509, 557.

110. S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*, Pamplona, 1957, I, 231-232.

111. Contamos con una reciente monografía sobre este personaje: E. FERNANDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira, Princeps Cemore*, Madrid, 1991 (en adelante E. FERNANDEZ-XESTA, *Un magnate catalán*).

112. S. de MOXO, "De la nobleza", 123. P. MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos*, 389.

113. E. FERNANDEZ-XESTA, *Un magnate catalán*, 77-150. J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, 183.

114. LOSJ, sign. H211, f. 228v, CCXLIII.

personaje se refiere la noticia, proporcionada por dos cartas del papa Alejandro III (1159-1181), relativa a que un conde Ponce había arrebatado al cabildo catedralicio de Salamanca la iglesia de San Nicolás de Ledesma y la había entregado a los freires sanjuanistas en una fecha sin determinar ¹¹⁵. Fletcher sospecha que esto ocurrió en 1163 con ocasión de la amenaza de una invasión portuguesa, basándose en el hecho de que Ponce de Cabrera fue la persona a la que Fernando II encargó la repoblación de Ledesma en 1161 ¹¹⁶.

Tenemos noticias más imprecisas de otras medidas tomadas por el conde en favor de la Orden por la misma zona. Hacia 1145, permitió que los hospitalarios fundaran la iglesia de San Cristóbal en Salamanca ¹¹⁷. También en la misma ciudad les concedió el territorio correspondiente a la parroquia de San Juan Bautista para que lo poblasen en una fecha anterior a 1150 ¹¹⁸.

El conde Gonzalo que junto con su mujer doña Milia hizo otro donativo a la Orden de San Juan en 1168 es posiblemente Gonzalo Rodríguez, mayordomo real en 1157 y miembro del linaje de Manzanedo ¹¹⁹. Los bienes que recibió la Orden fueron una heredad en Toledo y la aldea de Villamiel de Toledo ¹²⁰.

Existe una posible relación con la estirpe de los Girón en una carta de permuta de 1233 entre don Gonzalo González y su mujer Teresa Arias con el comendador sanjuanista de Población, Gutier Pérez, referente a varias heredades situadas en la actual provincia de Palencia ¹²¹. A juicio de Cuartero y de Vargas-Zúñiga ¹²² se trata de don Gonzalo González Girón ¹²³ pero a nosotros nos parece un poco arriesgada esta identificación.

En cuanto al linaje de Villamayor ¹²⁴ tan sólo tenemos una noticia referida a su más ilustre representante, García Fernández de Villamayor ¹²⁵. Concretamente en el testamento de 1240 de este personaje existe una manda de 500 maravedís para el Hospital de Jerusalén, destinada a mantener un caballo en Ultramar.

115. Archivo Catedralicio de Salamanca, caj. 23, nº 45 y 49. Publicados por J. L. MARTÍN MARTÍN y otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1977, 127, 132-133.

116. R. A. FLETCHER, *The episcopate in the kingdom of León in the Twelfth Century*, Oxford, 1978, 171. Véanse también J. GONZÁLEZ, "Repoblación de la "Extremadura" leonesa", *Hispania* 11 (1943), 233-234, y E. FERNANDEZ-XESTA, *Un magnate catalán*, 92-93.

117. M. VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*, Salamanca, 1887, I, 174. J. GONZÁLEZ, "Repoblación de la "Extremadura" leonesa", *Hispania*, 11 (1943), 212. E. FERNANDEZ-XESTA, *Un magnate catalán*, 89.

118. M. VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*, Salamanca, 1887, I, 189. E. FERNANDEZ-XESTA, *Un magnate catalán*, 89.

119. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 337.

120. LOSJ, sign. H211, f. 299r-v, CCCXLVIII.

121. AHN, OOMM, carpeta 575, nº 27 bis.

122. B. CUARTERO Y HUERTA y A. de VARGAS-ZÚÑIGA MONTERO, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, 1949-1979, XXIX, 355, nº 47.084.

123. Sobre este personaje véase S. de MOXO, "De la nobleza", p. 75.

124. S. de MOXO, "De la nobleza", 82-87.

125. L. SERRANO, "El mayordomo mayor de doña Berenguela", *Boletín de la Real Academia de la Historia* CIV (1934), 101-127.

Esta cantidad no sería pagada si en vida García Fernández fuera a Ultramar ¹²⁶. La noticia es interesante ya que nos muestra cómo el prestigio de la cruzada seguía beneficiando a la Orden de San Juan ante la nobleza castellana. Por otra parte, aunque no lo podemos asegurar con seguridad, quizá fuera uno de los hijos de García Fernández de Villamayor, Fernán García ¹²⁷, quien en 1246 vendiera al comendador de San Miguel del Pino todas sus heredades en la Bureba a cambio de una renta anual de 800 maravedís y del usufructo de los bienes enajenados durante toda su vida ¹²⁸.

La única información que tenemos sobre la interrelación entre la casa nobiliaria de Limia y los hospitalarios guarda un estrecho paralelismo con la que ya hemos hecho mención de la estirpe Téllez de Meneses y Juan Alfonso de Alburquerque. Al igual que éste último don Juan Fernández de Limia era una personalidad notable de su linaje. Fue pertiguero mayor de la Tierra de Santiago con Alfonso X y adelantado mayor de Andalucía con Sancho IV ¹²⁹. La Orden también quiso asegurarse el apoyo de tan poderoso personaje mediante la concesión de un prestimonio vitalicio. En 1288 frey Fernán Pérez, gran comendador del Hospital en España, dio a don Juan Fernández de Limia la casa y la aldea de Manzalbos en préstamo de por vida. A cambio don Juan Fernández se comprometió a dejar para los freires sanjuanistas después de su muerte mil maravedís, y prometió ayudar y guardar los derechos de la Orden en todo lo que él pudiera ¹³⁰. Se trata de un nuevo ejemplo de la utilización de la figura del prestimonio por el Hospital como fórmula de atracción del apoyo de la nobleza castellana.

IV. OTROS MAGNATES

Los freires sanjuanistas también consiguieron captar en su favor a nobles de elevado rango pero cuya descendencia no llegó a tener la continuidad necesaria como para constituirse en linajes de ricos-hombres. Encontramos entre ellos a varios elementos de la aristocracia leonesa con título condal del siglo XII.

Este fue el caso del conde Pedro de Asturias, a quien creemos identificar con el conde Pedro Alfonso, un magnate de la época de Fernando II ¹³¹. En 1173 el conde donó al Hospital su cuerpo y su alma, es decir se convirtió en donado de la Orden. Simultáneamente otorgó a los freires sanjuanistas las heredades, criazones y monasterios que tenía en Galicia y Asturias, todas sus posesiones situadas en las tierras de León, Campos, Castilla, Avia y Asturias hasta llegar al territorio de Nájera, y la totalidad de sus bienes muebles e inmuebles, ganados y armas. La concesión era de gran magnitud. Pedro Alfonso sólo exceptuó las

126. L. SERRANO, "El mayordomo mayor de doña Berenguela", *Boletín de la Real Academia de la Historia* CIV (1934), 186-187.

127. S. de MOXO, "De la nobleza", 81 y 83.

128. AHN, OOMM, carpeta 577, n° 18.

129. S. de MOXO, "De la nobleza", 92.

130. LOSJ, sign. H211, ff. 111v-112r, CV.

131. J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, 20, 32, 34, 70, 187, 188.

arras que había dado a la condesa doña María y a la condesa doña Elvira, su hija. De la elevada posición del personaje nos da idea el hecho de que encomendase el cumplimiento de su donativo nada menos que al rey Fernando II, al conde de Urgel y a don Fernando Rodríguez de Castro ¹³².

Los familiares más próximos del magnate continuaron favoreciendo a los hospitalarios. Su hija la condesa doña Elvira Pérez ¹³³ y su mujer la condesa doña Sancha dieron el hospital del Carril a la Orden de San Juan en 1175. Además doña Elvira prometió añadir la mitad de la heredad llamada *Mensa* en Asturias en el caso de que falleciera sin sucesión ¹³⁴.

La esposa ya viuda, doña Sancha, siguió el ejemplo de su difunto marido y en 1178 ofreció su cuerpo a la Orden. La condesa se comprometía a que si deseara entrar en alguna orden religiosa lo haría en la del Hospital. Para dar mayor firmeza a su promesa se obligó a pagar anualmente 100 áureos a los freires sanjuanistas. En el caso de que falleciera repentinamente dejaba a los hospitalarios las posesiones que su marido el conde Pedro Alfonso le había dejado como arras en Galicia, Asturias, León y Castilla. Finalmente declaró que no podrían ser disputadas a la Orden todas las donaciones que ella hubiera hecho hasta el momento de su muerte ¹³⁵.

Otros nobles leoneses con título condal siguieron los pasos del conde Pedro Alfonso y de su familia. Hasta el final del siglo XII el Hospital continuó recibiendo donaciones de ellos. En 1184 era el conde Alfonso ¹³⁶ quien daba a la Orden y a su prior en Hispania, Pedro de Areis, todo lo que poseía en Toro y en su término, concretamente en los lugares de Vez de Marbán, Pinilla de Toro, Morales de Toro, Cabañeros, Villaguer, tierra de la *Fala* y Matilla la Seca ¹³⁷. Y en 1190 la condesa doña *Fronilia* ¹³⁸ concedía al Hospital varias posesiones en Galicia: la cuarta parte de la heredad de Gondrame, de la villa de Parapar y de la iglesia de Santa Colomba, así como todo lo que tenía en Páramo hasta el río Miño, tres casales en Figueiredo y una heredad en Caldas de Reyes. El donativo fue confirmado por su hija doña Guiomar ese mismo año ¹³⁹.

Existe también algún magnate del siglo XIII no vinculado con los grandes linajes conocidos que también mantuvo relaciones con la Orden de San Juan. Se trata de don Fernán Rodríguez de Cabrera, uno de los nobles rebeldes contra

132. LOSJ, sign. H211, ff. 132r-133r, CXXXIV.

133. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 595.

134. AHN, OOMM, Índice 121, f. 16r.

135. LOSJ, sign. H211, f. 105r-v, XCVII.

136. Posiblemente se trate del conde Alfonso que fue tenente de Salamanca, Asturias y del Bierzo durante el reinado de Fernando II. Véase J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, 117, 187, 189.

137. LOSJ, sign. H211, ff. 59v-60v, XL.

138. Seguramente era la condesa Fronilde, mujer de Fernando Ponz o Ponce, alférez de Fernando II. J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, 55, y *Alfonso VIII*, I, 680.

139. AHN, OOMM, Índice 121, f. 20v. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/6125, *Colección Bauer*, III, nº 213 bis.

Alfonso X ¹⁴⁰ y que aparece posteriormente como confirmante de privilegios rodados de Sancho IV entre los años 1284 y 1287 ¹⁴¹. Con este personaje acordó el prior del Hospital Fernán Pérez en 1284 uno de esos pactos característicos entre la Orden y la nobleza que conllevaban la cesión vitalicia de una propiedad hospitalaria ¹⁴². En este caso el señor de Cabrera obtuvo el disfrute hasta su muerte de la casa sanjuanista de Rubiales ¹⁴³. Se trataba nuevamente de la compra de un favor de este magnate por los hospitalarios. Pero las limitaciones y peligros de este sistema se nos ponen ahora de manifiesto ya que la ventaja que los freires querían conseguir del noble aquí era precisamente la devolución de las tierras sanjuanistas que los padres de don Fernán Rodríguez habían poseído en tenencia vitalicia. Existía pues la amenaza de que los herederos de los aristócratas favorecidos por la Orden se aprovecharan de su posición de poder y no devolvieran de hecho los bienes que sus progenitores habían tenido de forma vitalicia. Don Fernán Rodríguez de Cabrera también prometía en este documento amparar y ayudar al Hospital pero en este caso suena obviamente a retórica vacía.

La Orden de San Juan también mantuvo contactos con otros personajes cercanos al poder y conocidos en la época. Aunque no podemos afirmar con seguridad el rango noble de todos ellos sí parece clara su pertenencia al círculo dirigente de la sociedad castellana durante el siglo XIII. Creemos que es el caso de una mujer, doña Teresa Gil, que aparece en un documento de 1251. Podría ser identificable con la amante homónima de Alfonso IX e hija de don Gil Vázquez, señor del castillo de Sobroso ¹⁴⁴. En el caso que nos ocupa fue la beneficiaria de la tenencia vitalicia del lugar hospitalario de Rebordando a cambio de 200 maravedís ¹⁴⁵.

Otra cesión de por vida, tan frecuentes en esta época, fue la que el ayo del infante don Juan, don Fernán Gómez ¹⁴⁶, y su mujer doña Teresa Ibáñez consiguieron de la Orden en 1289. Se trataba de la heredad que el Hospital tenía en Montamarta. Los freires recibirían en contrapartida cuanto el citado matrimonio tenía en el mismo lugar después de su muerte ¹⁴⁷.

140. A. BALLESTEROS-BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Madrid-Barcelona, 1963 (2ª edición, Barcelona, 1984), 959.

141. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928, III, 9, 26, 68 y 97.

142. AHN, OOMM, carpeta 575, nº 33.

143. Despoblado en el término de Fuentes de Ropel (Zamora). P. MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, XIII, 584.

144. J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, Madrid, 1944, I, 316-318.

145. AHN, OOMM, carpeta 575, nº 31.

146. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928, I, 32 (en adelante M. GAIBROIS, *Sancho IV*).

147. LOSJ, sign. H211, ff. 119r-120r, CXVI.

Sin embargo la mayor parte de las referencias a gentes de este tipo que hemos encontrado pertenecen a personalidades del círculo cortesano de Sancho IV. Es el caso del copero mayor del monarca, Fernán Núñez, quien además figura entre los acompañantes de Sancho IV en su viaje para entrevistarse con el rey de Francia en 1286¹⁴⁸. Fernán Núñez cooperó en el proceso de expansión patrimonial por el reino de Murcia emprendido por Fernando Pérez, gran comendador de la Orden en España, durante esta época¹⁴⁹. Mediante una amplia operación desarrollada entre los años 1289 y 1291, y que contó con la aprobación regia, Fernán Núñez vendió por una importante cantidad de dinero al Hospital las propiedades que había recibido de Sancho IV en esta región¹⁵⁰.

También sabemos que un consejero influyente y privado del monarca, Alfonso Godínez¹⁵¹, había dado algunas propiedades a los freires sanjuanistas en Caya antes de 1290¹⁵². Y otro personaje próximo al entorno real, don Garci López de Saavedra, vendió a la Orden del Hospital en 1290 varias propiedades en Almazán, Atienza y en sus proximidades por un total de 70.000 maravedís¹⁵³. Este hombre era el mayordomo efectivo de la casa de Sancho IV en representación del teórico, el maestre de Calatrava, y se comportó siempre como un leal servidor del monarca¹⁵⁴. El propio rey incluso confirmó la venta¹⁵⁵.

Muy interesante es el caso de Diego Gómez de Roa. Se trataba, según Gaibrois, de un caballero de ilustre familia que fue adelantado mayor de Galicia en sustitución del ya conocido Juan Alfonso de Albuquerque a partir de septiembre de 1291. Además estaba casado con María Núñez de Lara, hija bastarda de don Nuño González de Lara "el Bueno"¹⁵⁶. Diego Gómez y su mujer llegaron a un acuerdo en 1293 con el gran comendador de la Orden en España, frey Fernán Pérez Mocejo¹⁵⁷. En apariencia era uno más de los pactos entre miembros de la nobleza y la Orden de los que ya hemos señalado varios ejemplos. El matrimonio donaba varias heredades dispersas por la región gallega y a cambio la mujer recibía la tenencia de una propiedad sanjuanista.

Las peculiaridades comenzaban por la naturaleza del bien cedido en usufructo por la Orden: una bailía completa, la de Santa María de Regua. Pero

148. M. GAIBROIS, *Sancho IV*, I, 93-94.

149. R. SERRA RUIZ, "La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia durante la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales* 11 (1981), 572.

150. R. SERRA RUIZ, "La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)", *Anuario de Historia del Derecho Español XXXVIII* (1968), 577, 579-580, 581-582, 582-586.

151. M. GAIBROIS, *Sancho IV*, II, 14-17.

152. AHN, OOMM, carpeta 569, nº 25. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire*, III, 559, nº 4.088.

153. LOSJ, sign. H211, ff. 148v-149v, CLVII, y ff. 169v-171r, CLXXIV.

154. M. GAIBROIS, *Sancho IV*, I, 42, 51; II, 78, 143, 205, 236-237, 311.

155. R. SERRA RUIZ, "La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)", *Anuario de Historia del Derecho Español XXXVIII* (1968) 577-579.

156. M. GAIBROIS, *Sancho IV*, II, 114-115, 132-133.

157. AHN, OOMM, carpeta 578, nº 13 bis.

además se decía que doña María Núñez era freira del Hospital y el nombre de su marido aparece con la palabra "frey" antepuesta. Este era el tratamiento que se utilizaba para los religiosos de las órdenes militares ¹⁵⁸. Don Diego Gómez de Roa no sólo era miembro de la Orden de San Juan ¹⁵⁹ sino que en otro documento de esa misma fecha se le cita como comendador de Portomarín ¹⁶⁰ y un año después, en 1294, era el lugarteniente del gran comendador en Castilla y en León ¹⁶¹. Y en 1297 figura incluso como prior sanjuanista de dichos reinos ¹⁶². Nos encontramos, pues, ante un posible ejemplo de una pareja de nobles que se habían integrado en la Orden del Hospital.

Juan Alfonso de Arenillas es el último personaje del entorno de Sancho IV que mantuvo contacto con los freires sanjuanistas. El había sido repostero mayor de este monarca ¹⁶³ pero su relación con los hospitalarios tuvo lugar ya durante el reinado de Fernando IV. La Orden cedió a Juan Alfonso la casa de Sereviña por el tiempo de su vida, de la de su mujer doña Inés y de la de su hijo Alfonso Pérez. A cambio el Hospital recibió La Mesa de Belorado ¹⁶⁴. El rey Fernando IV confirmó este intercambio en 1304 ¹⁶⁵. Es obvio que la Orden de San Juan continuaba utilizando en el siglo XIV el mismo sistema para atraer beneficios de altos personajes que hemos visto usar en los siglos XII y XIII. También parece claro que los hospitalarios contaron con especiales y buenos contactos entre los cortesanos de Sancho IV.

No podemos dejar de hacer referencia aquí al especial caso de Pedro Arias. Este era una figura importante de la corte del rey Fernando II de León, de quien fue mayordomo entre los años 1166 y 1167 ¹⁶⁶. Se ha sugerido su identificación con el personaje de nombre muy similar que aparece después como prior del Hospital en el entorno de los monarcas Fernando II y Alfonso VIII entre 1170 y 1187 ¹⁶⁷. Entre las fuentes sanjuanistas de procedencia castellana encontramos dos documentos particulares de Pedro Arias, sin referencia a la Orden, de los años 1169 y 1190 ¹⁶⁸. Incluso sabemos que en 1166 intervino como agente real

158. M. ALONSO, *Diccionario medieval español*, Salamanca, 1986, II, 1172.

159. Un documento de 1290 menciona a don Diego Gómez de Roa como guarda mayor del gran comendador del Hospital en España. LOSJ, sign. H211, ff. 172v-173r, CLXXV.

160. AHN, OOMM, carpeta 575, n° 39.

161. LOSJ, sign. H211, f. 267r-v, CCCI.

162. AHN, OOMM, carpeta 580, n° 20.

163. M. GAIBROIS, *Sancho IV*, II, 253.

164. Lugar próximo a Belorado (Burgos), entre los ríos Tirón y Retorto, probable emplazamiento de la población primitiva de Belorado. L. HUIDOBRO Y SERNA, *Las peregrinaciones jacobas*, Madrid, 1950-1951, II, 58-59.

165. AHN, OOMM, carpeta 569, n° 30. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire*, IV, 99-100, n° 4675.

166. J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, 184.

167. S. GARCÍA LARRAGUETA, "La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII", *Hispania* 49 (1952), 499. J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, I, 561.

168. LOSJ, sign. H211, ff. 200v-201r, CCII, y f. 127r-v, CXXVIII.

en una permuta entre Fernando II y los hospitalarios ¹⁶⁹. Sin embargo existen dos circunstancias que nos hacen dudar de que sea la misma persona que el prior posterior. En primer lugar éste último suele ser designado por los diplomas como Pedro de Areis o Pedro de las Eras, no como Pedro Arias ¹⁷⁰. Además Pedro Arias seguía actuando como particular en abril de 1190 ¹⁷¹ mientras que el prior aparece citado por última vez en julio de 1187 ¹⁷² y posiblemente falleció antes de comienzos de 1189 ¹⁷³. En junio de 1190 se menciona que Pedro de Areis había muerto siendo prior sanjuanista ¹⁷⁴. La identificación no es totalmente imposible, pero tampoco segura. Nosotros la vemos muy complicada. Sin embargo, en el caso de que se confirmase contaríamos al menos con dos ejemplos (junto con el de Diego Gómez de Roa) de elementos de la aristocracia que alcanzan el cargo de prior de la Orden de San Juan en Castilla y León durante los siglos XII y XIII.

V. LA NOBLEZA MEDIA Y BAJA

Nuestros conocimientos sobre las relaciones establecidas entre los freires sanjuanistas y los niveles medio y bajo de la nobleza son escasos debido a la escasez de información. Suele ser difícil identificarlos a no ser que la misma documentación hable de *milites* o caballeros. Por consiguiente aquí sólo podremos presentar algunos datos aislados.

Durante la segunda mitad del siglo XII varios documentos del papa Alejandro III (1159-1181) mencionan que los freires del Hospital de Jerusalén permutaron con un caballero la iglesia de San Nicolás en Ledesma por una villa cuyo nombre no se menciona. Al parecer este anónimo caballero profanaba el templo conviviendo en él con una mujer adúltera ¹⁷⁵. Sin embargo debemos advertir que la veracidad de la noticia ha sido puesta en duda ¹⁷⁶.

169. LOSJ, sign. H211, ff. 83v-84r, LXXIV.

170. Véanse, por ejemplo, AHN, OOMM, carpeta 574, n° 10, 12, 13 y 14.

171. LOSJ, sign. H211, f. 127r-v, CXXXVIII.

172. AHN, OOMM, caja 7535², n° 194. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire*, I, 453, n° 678, con fecha errónea de 1184.

173. LOSJ, sign. H211, ff. 54r-55r, XXXI.

174. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, carpeta 107, n° 10.

175. Archivo Catedralicio de Salamanca, caj. 15, leg. 1, n° 51; caj. 23, n° 45, 46 y 49. Publicados por J. L. MARTÍN MARTÍN y otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII y XIII)*, Salamanca, 1977, 127, 132-133, 135-136, 138. Los editores fechan estas cartas entre los años 1167 y 1176.

176. R. A. FLETCHER, *The episcopate in the kingdom of León in the Twelfth Century*, Oxford, 1978, 171. El autor lo considera un relato transmitido al papa por el obispo y el cabildo catedralicio de Salamanca en sus denuncias contra los hospitalarios que no se ajustaba a la realidad.

Al menos en una ocasión un caballero llegó a establecer la especial relación con el Hospital que significaba ser cofrade de la Orden ¹⁷⁷. En 1226 o en 1236 (la fecha varía según la fuente) el caballero Pedro Canes o Eanes y su mujer María Fernández fueron admitidos como cofrades sanjuanistas. El acto implicó la donación de varias heredades en Galicia al Hospital y el compromiso por la Orden de proporcionarles bebida, alimento y sepultura ¹⁷⁸.

Por la misma época los hospitalarios adquirieron de otro caballero, Pelayo Yáñez de Lavallos, y de su mujer Sancha Gutiérrez varias heredades cuya posesión les fue confirmada por Alfonso IX en 1230, a la vez que el monarca les concedía su derecho de mañería sobre ellas ¹⁷⁹.

Mucho más interesante nos parece la inclusión de mandas en favor de la Orden en el testamento de algún caballero del siglo XIII. Constituyen un claro testimonio de la capacidad de atracción que podía tener el Hospital sobre la nobleza media. Nosotros hemos encontrado este tipo de evidencias en los testamentos de al menos dos caballeros gallegos del siglo XIII ¹⁸⁰.

VI. ¿OTRAS EVIDENCIAS?

Siempre nos puede quedar la duda sobre si deberíamos incluir aquí los casos de otros personajes cuya condición social debía ser elevada. Se trata de aquellos hombres y mujeres que aparecen donando o detentando bienes importantes en la documentación sanjuanista. Aunque ningún otro dato nos indique si se trata efectivamente de nobles, quizá deberíamos suponerlo sobre todo en los casos más llamativos.

Un ejemplo especialmente gráfico podría ser el de doña Guntroda. Esta señora entregó a la Orden en 1223 un importante conjunto de posesiones dispersas por la actual provincia de Salamanca, que incluía la aldea de Alcornocal. Además donó otra aldea, la de La Vide en el año siguiente. Así consiguió, entre otras cosas, el usufructo de toda una bailía hospitalaria, la de Ledesma ¹⁸¹.

177. J. RILEY-SMITH, *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, 1967, 242-246.

178. AHN, OOMM, Índice 121, ff. 49v-50r. M. CASTRO LÓPEZ, *Efemérides Galaicas*, Lugo, 1891, 181.

179. AHN, OOMM, carpeta 568, nº 13. Publicado por J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, Madrid, 1944, II, 714-715, nº 618.

180. Archivo Catedralicio de Orense, Fondo de Monasterios, nº 687, y AHN, sección de Clero, carpeta 1538, nº 18. Publicados por M. ROMANI MARTÍNEZ, *A Colección Diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) (1025-1310)*, Santiago, 1989, I, 641-642 y II, 1226-1227.

181. AHN, sección de Clero, carpeta 1881, nº 16, publicado por J. L. MARTÍN MARTÍN y otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII y XIII)*, Salamanca, 1977, 239-241, nº 152. LOSJ, sign. H211, ff. 97v-98v, LXXXVII.

La donación había sido de tal importancia que incluso fue confirmada por el propio rey Alfonso IX en 1224 ¹⁸².

Personajes de cierta relevancia debían ser también Abril García y doña Teresa Muñoz pues concluyeron con el prior del Hospital en 1227 un acuerdo de permuta sobre varias villas ¹⁸³ y obligaron con ello a la redacción de una avenencia entre la Orden de San Juan y el obispo de León ¹⁸⁴.

La pertenencia al grupo dirigente de Garci Pérez de Villanueva, con quien el prior del Hospital concluyó un pacto en 1254, es probable por dos motivos: el uso de un topónimo, Villanueva, dentro de su apellido, rasgo típico en esta época de los linajes nobiliarios ¹⁸⁵; y el propio contenido de su acuerdo con el prior, que se corresponde perfectamente con los que la Orden hacía con la aristocracia castellano-leonesa: entrega vitalicia de las heredades hospitalarias en Almaraz, Villavellid, Carbajosa y Quintanilla de Cañizo para conseguir tras la muerte de García Pérez, de su mujer y de sus tres hijos todo el patrimonio de la familia en Almaraz ¹⁸⁶. Muy parecido es el caso de don Pedro Pérez de Sahagún en 1283 ¹⁸⁷.

También podemos suponer una alta posición para Arias Pérez de Taboada, personaje que en su testamento de 1257 incluyó una manda para los freires sanjuanistas, pues el motivo de su redacción fue el viaje de Arias a Castilla para acudir a la Curia real ¹⁸⁸. Así mismo don Rey Pérez de Villegas debió ser en vida un personaje lo suficientemente importante como para que a mediados del siglo XIII pleitearan por su sepultura y los beneficios inherentes a ella el monasterio de Santa María de Aguilar de Campó y los hospitalarios ¹⁸⁹.

Los que anteceden son sólo unos ejemplos que nos hacen suponer que el apoyo que el Hospital encontró entre el estrato superior de la sociedad castellano-leonesa fue mayor que el que podemos identificar con seguridad plena.

182. Archivo Catedralicio de Salamanca, caj. 16, leg. 3, nº 12. Publicado por J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, Madrid, 1944, II, 555-556, nº 443.

183. AHN, OOMM, carpeta 575, nº 26.

184. Archivo de la Catedral de León, nº 1509. Publicado por J. M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León VIII (1230-1269)*, León, 1993, 80-81, nº 2034.

185. I. BECEIRO PITA y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, 1990, 58-59.

186. AHN, OOMM, carpeta 575, nº 32.

187. AHN, Clero, carpeta 920, nº 3. Publicado por J. A. FERNÁNDEZ FLOREZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300). V (1200-1300)*, León, 1994, 441-444, nº 1830.

188. Archivo Catedralicio de Orense, Fondo de Monasterios, nº 528. Publicado por M. ROMANI MARTÍNEZ, *A Colección Diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) (1025-1310)*, Santiago, 1989, II, 753-754, nº 790.

189. AHN, sección de Clero, carpeta 1663, nº 17.

VII. CONCLUSIÓN

Creemos que es indiscutible la excelente receptividad que los hospitalarios encontraron entre la aristocracia: varios de los linajes de ricos-hombres más importantes (Lara, Osorio, Castro) estrecharon vínculos con ellos. Y las donaciones más importantes en su favor, después de las reales, fueron otorgadas por miembros de la nobleza. Pero también es cierto que la Orden supo granjearse su apoyo. A este respecto es bien expresiva la política de cesión de bienes hospitalarios a nobles por el término de sus vidas para obtener así de ellos una donación de propiedades, una cantidad en metálico o simplemente su ayuda y apoyo. La Orden de San Juan sacaba así partido de su condición de organismo que perduraba más allá del espacio de la vida de cada aristócrata, cuyo horizonte principal de intereses era sobre todo el período de su propia existencia.